



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

ACTA: 02/ORD/24-02-2018



En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho instalados en el domicilio del Consejo Electoral Municipal de Jalpa de Méndez, sito en la carretera Jalpa-Soyataco, a 600 metros del periférico de la ciudad, Colonia San Luis, código postal 86200, se reunieron a convocatoria del presidente del Consejo Electoral Municipal de Jalpa de Méndez, de conformidad con los artículos 139, numerales 1 y 2; 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; 7, incisos a), b) y 14, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, estando presente los siguientes ciudadanos. -----

- El Ciudadano Roberto Cruz Gutiérrez Consejero Presidente
- El Ciudadano Jorge Avendaño García Secretario del Consejo
- La Ciudadana María Guadalupe Pérez Navarro Vocal de Organización Electoral Y Educación Cívica
- La Ciudadana Lorena Hernández Méndez Consejera Electoral
- La Ciudadana Gissela Alejandra Ulin Flores Consejera Electoral
- El Ciudadano Eleazar Carrillo Vasconcelos Consejero Electoral
- El Ciudadano Carlos Alberto Vidal López Consejero Electoral
- El Ciudadano Javier Marín Domínguez Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
- El Ciudadano José del Carmen González Reyes Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo
- La Ciudadana María Luisa Hernández Domínguez Consejera Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
- El Ciudadano Roberto Pérez Orueta Consejero Representante Propietario de MORENA

Eleazar Carrillo V

El Ciudadano Consejero Presidente, Roberto Cruz Gutiérrez: Buenos días, señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 137, 139, numeral 2, 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículo 7, inciso a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 9 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión: -----

